



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de julio de 1988

Número 3

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 394/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Mateo Mozoquilpan, municipio de Oztolotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 08944 de fecha 1 de diciembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Mateo Mozoquilpan, municipio de Oztolotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de noviembre de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de noviembre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios, en contra del ejidatario, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de

México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de enero de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de febrero de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de febrero de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de julio de 1988 No. 3

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el ejido denominado: **SAN MATEO MOZOQUILPAN**, municipio de Otzolotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2502, 2508, 2506, 2509, 2512, 2507, y 2510.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2501, 2503, 2504, 2505, 251, 2303, y 2465.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la del presunto privado sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que cuando oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmen-

te; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de noviembre de 1987, el acta de desahogo, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlo de sus derechos agrarios y cancelar su correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de noviembre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su certificado correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C.: I.--Juan Velázquez Mtz. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado, número: I.--02507627.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, del Estado de México, al C.: I.--Vicente Enriquez Arévalo. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de febrero de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 125/88, JOSE RODRIGUEZ CAMPOS, demanda de LUCINA VILCHIS REYES, por su propio derecho y en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario y por consiguiente la disolución del vínculo matrimonial que los une con la señora LUCINA VILCHIS REYES; la pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos habidos en matrimonio y las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que origine este procedimiento, con fundamento en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil; manifestando bajo protesta de decir verdad ignorar el domicilio del demandado, se admitió la presente demanda en la vía y forma propuesta y después de recibir los informes correspondientes en el sentido de que no se encontró al demandado, se ordenó fuera emplazado el demandado, por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndosele saber lo anterior al demandado, que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda correspondiente, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.—Lerma de Villada, México, a quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2502.—5, 18 y 28 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MILDRED KATHERINE PASSLER, ESTHER NAOMI PASSLER DE SMITH V. DE THOMAS ALFRED, MARK ANDREW Y JON TIMOTMY PASSLER.

EXP. NUM. 87/988.

ALFREDO FRUTIS SANCHEZ, por derecho propio les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación sobre el terreno que se encuentra ubicado en la sección Fontana, del fraccionamiento Avándaro, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, con las medidas colindancias y superficie siguientes: al norte: 69.49 m con lote número 3, de la misma sección hoy Teófilo Frutis Sánchez; al sur: 58.88 m con línea quebrada con lote número 4, de la misma sección actualmente arquitecto Alejandro Martínez Lavín; al este: 37.23 m con carretera Fontana Bella; al noreste: en 16.72 m con lote número 4, de la misma sección hoy arquitecto Alejandro Martínez Lavín. Superficie total de 1538.92 metros cuadrados. Desconociéndose el domicilio o paradero de estas personas, el C. juez del conocimiento ordenó su emplazamiento por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Valle de Bravo, México, a 14 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2508.—5, 18 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En expediente 488/86 denunciado por GEORGINA y SALVADOR VARGAS MARTINEZ, el juicio sucesorio intestamentario de GREGORIO MARTINEZ MONROY, en el que el C. Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, en auto de 23 de marzo de 1988, ordenó publicar edictos correspondientes y en los cuales se convoca a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar en la presente sucesión, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, fijándose los edictos en los sitios públicos del lugar del presente juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado y que contarán del siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y se da el 29 de junio de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2506.—5 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 762/88, MARGARITA GONZALEZ COVARRUBIAS, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble de propiedad particular denominado "Coloxtitla", ubicado en el municipio de Tlalmanalco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.54 m con Felipe Cadena Mendoza; y al otro norte: 67.29 m con Felipe Cadena Mendoza, al sur: 13.70 m con Felipe Ruiz Ramírez; al oriente: 11.62 m con Alvaro González; al otro oriente: 05.00 m con Alvaro González; al poniente: 14.71 m con calle Cruz de Mayo y una superficie aproximada de: 203.97 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2509.—5, 11 y 14 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

MARGARITO VALENTIN GONZALEZ, en el expediente número 732/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno 11, manzana 48, ubicado en el número 231, calle Josefa Ortiz de Domínguez, colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; oriente: 10.00 m con lote 30; poniente: 10.30 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, con superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2512.—5, 18 y 28 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

MAXIME BILLIE D' AAMICO LACKEY DE WOOD.
 EXP. NUM. 88/88.

TEOFILO FRUTIS SANCHEZ, por derecho propio le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión sobre el terreno que se encuentra ubicado en sección Fontanas del fraccionamiento Avándaro, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 91.94 m antiecuamente con lote número 2 de la misma sección, ahora con Nacional Hotelera; al sur: 69.49 m con lote número 3 "A", actualmente con Alfredo Frutis Sánchez y en 10.95 m con lote número 4, de la misma sección hoy arquitecto Alejandro Martínez Lavín; al oriente: 24.77 m con carretera de Fontana Bella; al poniente: 11.44 m con ruta del lago y en 13.50 m con el lote número 7, de la misma sección (Fernando Legorreta). Y superficie total de 2318.73 metros cuadrados. Desconociéndose el domicilio de la citada demandada, el C. juez del conocimiento ordena su emplazamiento por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que contendrán una relación sucinta de lo demandado y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Valle de Bravo, México a 14 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 2507.—5, 18 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. Núm. 763/88, JORGE GRANADOS MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Atentia", ubicado en el municipio de Temamala, Estado de México, de esta jurisdicción, con superficie aproximada de 7,100.71 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: 48.80 m con Tiburcio Valeriano; sur: 44.03 m con carretera; oriente: 140.30 m con María Bueno; y poniente: 162.10 m con Juana Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en Chalco, México, a los veintidós días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2510.—5, 11 y 14 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 3761/86, MAURICIO ROMERO LARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 6, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.24 m con Isidro Anaya Vázquez; sur: 13.35 m con Sergio Romero Lara; oriente: 5.70 m con calle Lázaro Cárdenas; poniente: 5.52 m con Isidro Anaya Vázquez. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2501.—5, 11 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

Exp. 190/88, C. J. GUADALUPE NIETO VIEYRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chejé, paraje La Ladera Oshora, municipio de Jocotlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 115.50 m con camino vecinal; sur: 112.50 m con sucesión de Elías Valle; oriente: 52.66 m con Francisco Nieto Fabila; poniente: 52.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 5,965.62 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de junio de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2503.—5, 11 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. 285/88, CATALINO FRANCO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Julian González No. 10, Esq. Fermín J. Villaloz, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 4.80 m con Av. Fermín J. Villaloz; sur: 4.52 m con Alfredo Montiel y Hermanos; oriente: 9.75 m con Ma. del Carmen Sanabria; poniente: 9.45 m con Catalino Franco González. Superficie aproximada: 44.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 278/988, JUAN MEZA ESQUIVEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario (cañada San Nicolás), municipio de El Oro de Hgo., Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda: norte: 12.80 m con Ma. Elena Meza; sur: 20.00 m con Guadalupe Mejía Esquivel; oriente: 15.00 m con camino o cañada de San Nicolás; poniente: 7.40, 6.85 y 8.15 m con Ma. del Carmen García y Guadalupe Mejía. Superficie aproximada: 249.30 m2, construcción 68.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 279/988, MARGARITA GALINDO MONTIEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Jordana, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 31.60 m con ejido de Tapaxco; sur: 30.00 m con Luis Morales Marú; oriente: 15.00 m con Luis Morales Marú; poniente: 15.00 m con ejido de La Jordana. Superficie aproximada: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 280/988, GREGORIO ALFONSO MARTIN GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Shaxit, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linderos: norte: 109.80 m con Guadalupe Cornelio y Antonio Miguel; sur: 129.20 m con Francisco Catarino Norberto; oriente: 133.70 m con José Catarino y Francisco Catarino N.; poniente: 120.00 m con Eugenio Villa Ruiz. Superficie aproximada: 15,158.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 281/988, JUAN COLIN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chantejé, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linderos: norte: 230.40 m con León Plata; sur: 186.32 y 206.00 m con Ciro y Leonor Navarrete; oriente: 95.06 m con León Plata Pérez; poniente: 154.30 y 130.80 m con Leonor Navarrete y León Plata. Superficie aproximada: 37,235.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 282/988, ANTONIO MONTIEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan N. Reséndiz, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linderos: norte: 15.30 m con Víctor Manuel Flores; sur: 19.01 m con calle Juan N. Reséndiz; oriente: 28.40, 40.06 y 11.66 m con Anselmo Escobar T., Mequiades Garduño M. y Antonio Garduño Martínez; poniente: 2.90, 28.40 y 31.30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 535.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 283/988, JUAN COLIN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chantejé, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linderos: norte: 463.00 m con Gabina Herrera Pérez; sur: 469.50 m con Genoveva Navarrete, Leonor Navarrete y Soledad Navarrete; oriente: 206.50 m con Juan Rojas y Angel Peña; poniente: 203.00 m con Genoveva Navarrete Montroy. Superficie aproximada: 9-54-64.68 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 284/988, ANASTACIA COLIN M. en Rep. de su menor FLOR DOMÍNGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Estancia, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linderos: norte: 113.50 y 38.65 m con Tomás Colín; sur: 176.55 m con carretera; oriente: 128.88 m con Amado Plata; poniente: 34.23 y 55.60 m con Angel Colín. Superficie aproximada: 17,926.72 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 286/988, MA. DEL CARMEN SANABRIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Julián González No. 10, Esq. Fermín J. Villaloz, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linderos: norte: 4.80 m con Av. Fermín J. Villaloz; sur: 4.52 m con Alfredo Montiel y hermanos; oriente: 10.00 m con Alfredo Montiel y hermanos; poniente: 9.75 m con Catalino Franco González. Superficie aproximada: 46.07 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 268/988, FELISA VILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linderos: norte: 151.25 m con Juan Ramírez; sur: 145.40 m con Alvaro Valdez Zaldívar; oriente: 160.60 m con ejido de Pueblo Nuevo; poniente: 191.30 m con Leonardo Zaldívar. Superficie aproximada: 26,096.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 267/988, FELISA VILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linderos: norte: 138.80 m con Guillermo Zaldívar; sur: 130.50 m con Leonardo Zaldívar; oriente: 275.00 m con Felisa Villa; poniente: 290.00 m con Raúl Hernández. Superficie aproximada: 38,019.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 277/988, FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Descubridora, municipio de El Oro de Hgo., Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linderos: norte: 60.00 m con Alberto Hernández; sur: 11.50, 17.20, 42.10 y 8.00 m con camino y Rodolfo Andrade; oriente: 186.10 m línea sinuosa con Octaviano Hernández y Pedro Espinosa; poniente: 145.00 m línea sinuosa con río de Descubridora. Superficie aproximada: 11,850.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 125/988, IRMA CARDENAS AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en J. Vicente Villada No. 11, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linderos: norte: 10.56 m con Hermininda Amaro; sur: 4.15 y 6.42 m con Julia Amaro y Callejón; oriente: 8.40 m con Julia Amaro; poniente: 11.40 m con Julia Amaro. Superficie aproximada: 110.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 275/988, RICARDO CARDENAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Monroy Yáñez, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 9.90 m con calle Antonio Monroy Yáñez; sur: 9.90 m con Roberto del Mazo; oriente: 10.20 m con Pablo Jiménez; poniente: 10.00 m con Domingo Espiridión Guzmán. Superficie aproximada: 100.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
2504.—5, 11 y 14 julio

Exp. 276/988, BEATRIZ SANCHEZ DE MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 6, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 7.40 m con calle Emiliano Zapata; sur: 7.40 m con Luis Serrano; oriente: 19.60 m con Justo Santos Gavaso; poniente: 19.60 m con Luis Serrano. Superficie aproximada: 143.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
2504.—5, 11 y 14 julio.

Exp. 270/988, TOMAS CHIMAL GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Nativitas Tecocac, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 17.07 m con Angel Chimal; sur: 12.49 m con camino vecinal; oriente: 20.23 m con Juan Chimal M.; poniente: 19.87 m con Hermelinda Chimal Escobar. Superficie aproximada: 247.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
2504.—5, 11 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. DE RECONOCIMIENTO 14613.

Exp. 2777/88, GUADALUPE LABASTIDA LANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril s/n., del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Edo. de Méx., del predio denominado "Nopalera", mide y linda: al norte: 225.00 m con Apolonio Contreras, al sur: 225.00 m con Josefa Aparicio; al oriente: 13.50 m con carril; al poniente: 13.50 m con carril.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2505.—5, 11 y 14 julio.

No. DE RECONOCIMIENTO 14844.

Exp. 2764/88, JOSE CRUZ RIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Esq. con Independencia s/n., del poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Xalpa", mide y linda: al norte: 11.50 m con Daniel Gutiérrez Xalpa; al sur: 13.85 m con calle Morelos, 1.00 m con Nefi Ríos Martínez; al oriente: 11.50 m con Nefi Ríos Martínez, 8.35 m con Nefi Ríos Martínez; al poniente: 19.70 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2505.—5, 11 y 14 julio.

No DE RECONOCIMIENTO 14807.

Exp. 2763/88, ALFONSO RAMOS MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 6, del poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 7.85 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 10.40 m con Lino Ramos Mercado; al oriente: 17.10 m con Leonardo Yescas; al poniente: 17.80 m con Heriberto Ramos Mercado.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14649.

Exp. 2744/88, C. GUILLERMINA VELAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Independencia S/N población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, del predio denominado "Tequixtlale", mide y linda; al norte: 33.00 m con C. Daniel Gutiérrez; al sur: 33.00 m con C. Abel Martínez; al oriente: 9.37 m con C. María Velázquez; al poniente: 9.37 m con C. Felipe Carrillo.

Superficie aproximada: 309.21 m.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14573.

Exp. 2814/88, MAURO CONTRERAS CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Cantorea", mide y linda; al norte: 304.00 m con Pedro Valdivia; al sur: 303.00 m con Pedro Aparicio; al oriente: 33.70 m con Alfonso Zúñiga; al poniente: 32.00 m con carril.

Con una superficie aproximada de: 9,970.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14574.

Exp. 2815/88, MAURO CONTRERAS CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Capultitla", mide y linda; al norte: 40 y 15.70 m con carretera Ayotzingo; al sur: 7.00 y 31.70 m con Gabino Martínez; al oriente: 53.70 y 40.70 m con vías y con carril; al poniente: 26.00 y 46.30 m con carril y con vías.

Con una superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14578.

Exp. 2816/88, DOMICIANO DE LA CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Xaltipac", mide y linda; al norte: 10.26 m con carril; al sur: 10.28 m con calle Lerdo de Tejada; al oriente: 54.40 m con Francisco Martínez y Manuel Martínez; al poniente: 54.40 m con Víctor de la Cruz y Marcial de la Cruz.

Con una superficie aproximada de: m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14570.

Exp. 2786/88, LIBORIO VILLEGAS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, predio denominado "Capultitla Axalco", mide y linda; al norte: 30.00 m con Diego Villegas; al sur: 30.00 m con Maximino Villegas; al oriente: 16.00 m con calle; al poniente: 16.00 m con Guadalupe Villegas Castro.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14568.

Exp. 2798/88, CELESTINO MENDOZA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, predio denominado "Potrero o Nopalera", mide y linda; al norte: al sur: 21.600 m con la Hacienda Asunción del Monte; al oriente: 236.00 m con Gabino Contreras; al poniente: 237.00 m con Rancho San José Axalco.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14571.

Exp. 2797/88, GUADALUPE VILLEGAS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, predio denominado "Capultitla Axalco", mide y linda; al norte: 21.00 m con Diego Villegas; al sur: 21.00 m con Maximino Villegas; al oriente: 16.00 m con Liborio Villegas Castro; al poniente: 16.00 m con carril.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14536.

Exp. 2780/88, JOSE ISMAEL MARTINEZ AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, predio denominado "Atencapa", mide y linda; al norte: 12.15 m con carril; al sur: 12.15 m con Vicente de la Cruz y María Rosales; al oriente: 113.40 m con Héctor Aparicio; al poniente: 113.40 m con Porfirio Burgos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14517.

Exp. 2792/88, GUILLERMO DE LA CRUZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, predio denominado "Levanoco", mide y linda; al norte: 12.00 m con Porfirio Burgos; al sur: 12.57 m con carril; al oriente: 111.28 m con Modesto Rosales; al poniente: 111.28 m con Martín de la Cruz Ríos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14518.

Exp. 2783/88, MARTIN DE LA CRUZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, predio denominado "Levanoco", mide y linda; al norte: 12.00 m con Ismael Martínez; al sur: 12.57 m con carril; al oriente: 103.00 m con Guillermo de la Cruz Ríos; al poniente: 103.00 m con Crescencio Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14589.

Exp. 2784/88, AGUSTIN MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino nacional S/N del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, predio denominado "Candelaria", mide y linda; al norte: 10.50 m con carril; al sur: 10.20 m con camino nacional; al oriente: 375.00 m con Trinidad Ortega; al poniente: 375.00 m con Encarnación Arias

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. DE RECONOCIMIENTO 14776.

Exp. 2743/88, C. JUAN GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón No. 5, del poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "Naranja", mide y linda; al norte: 38.00 m con Jova Flores Meza; al sur: 38.00 m con Leonides Mireles Medina; al oriente: 8.40 m con Celicio García Leite; al poniente: 8.40 m con calle Alvaro Obregón. Con una superficie de 92.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14583.

Exp. 2785/88, JOSEFINA GARCIA DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo No. 15, del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, predio denominado "Calle de Lerdo", mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Lerdo; al sur: 10.00 m con calle Morelos; al oriente: 51.20 m con Ascencio Ortiz R., al poniente: 51.20 m con Trinidad Ortega y Cecilia Ortega de G.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14569.

Exp. 2787/88, HORTENCIA ALDAMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "San José Axalco", mide y linda; al norte: 71.00 m con Pedro Arteaga; al sur: 71.00 m con Agustín Medina; al oriente: 648.00 m con Felipe Méndez; al poniente: 648.00 m con Porfirio Burgos.

Superficie aproximada de: m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de reconocimiento 14537.

Exp. 2786/88, JOSE ISMAEL MARTINEZ AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, predio denominado "Tepalcatelet", mide y linda; al norte: 10.70 m con carril; al sur: 10.70 m con carril; al oriente: 250.50 m con José Olvera; al poniente: 250.50 m con Dionicio Alvarez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. DE RECONOCIMIENTO 14648.

Exp. 2742/88, C. NOE VELAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias s/n., del poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "Aguaxtlale", mide y linda; al norte: 14.10 m con camino; al sur: 14.10 m con terreno del pueblo de Ayotzingo; al oriente: 170.00 m con Eustolia Medina; al poniente: 170.00 m con Teófila Granados. Con una superficie de 2,397.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. DE RECONOCIMIENTO 14636.

Exp. 2746/88, C. FRANCISCO BAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo No. 2, en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Barcadero", mide y linda; al norte: 13.82 m con cerrada; al sur: 13.80 m con C. Albino Baz González; al oriente: 11.24 m con Av. del Trabajo; al poniente: 11.20 m con C. Lorenzo Baz González.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. DE RECONOCIMIENTO 14637.

Exp. 2745/88, C. DOMITILA MIRELES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Ayotzingo, s/n., Huitzilzingo, San Mateo Huitzilzingo, mide y linda; al norte: 10.65 m con C. Luisa Mireles Ramos; al sur: 14.00 m con C. Isabel Meza; al oriente: 20.00 m con C. Felipe Carrillo; al poniente: 20.00 m con camino Ayotzingo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a lo. de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. DE RECONOCIMIENTO 14800.

Exp. 2738/88, HERIBERTO RAMOS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Mateo Huitzilzingo, Mpio. de Chalco, predio denominado "Tierra Nueva", mide y linda; al norte: 110.30 m con Isauro Segura al sur: 110.30 m con Claudia Mejía; al oriente: 13.50 m con varios vecinos; al poniente: 13.50 m con Lorenzo Rosales

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. DE RECONOCIMIENTO 14760.

Exp. 2730/88, MACARIO BAZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo s/n., del poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, México, predio denominado "Embarcadero", mide y linda: al norte: 48.50 m con Gabino García; al sur: 48.50 m con Mario Baz de la Rosa; al oriente: 12.75 m con Pedro Méndez; al poniente: 12.75 m con avenida del Trabajo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. DE RECONOCIMIENTO 14635.

Exp. 2737/88, SILVIA BAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, México, predio denominado "Barcadero", mide y linda: al norte: 13.54 m con Lorenzo Baz González; al sur: 13.54 m con Elias Baz Martínez; al oriente: 10.35 m con Albrán Baz González; al poniente: 10.40 m con Rodolfo Baz González.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

No. de RECONOCIMIENTO 14826.

Exp. 2727/88, C. ISABEL MEZA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Independencia s/n., de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, del predio denominado "Acoxotla", mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Domitila Mireles, al sur: 15.00 m con C. Verónica Villa; al oriente: 15.00 m con C. Felipe Carrillo; al poniente: 15.00 m con calle prolongación Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2505.—5, 11 y 14 julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 7

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Lic. JORGE LARA GOMEZ, Notario Público No. 7 del distrito de Toluca, hace constar que los señores ALFONSO RODARTE CERVANTES y MARIA EUGENIA CARBAJAL RODARTE, comparecieron ante mi y declararon que aceptan la herencia, que reconocen sus derechos hereditarios y que formularán el inventario correspondiente de la sucesión a bienes de la señora BERTHA ALTAGRACIA RODARTE CERVANTES, en virtud de haber radicado dicha sucesión ante el suscrito notario.

Toluca, Méx., a 17 de marzo de 1988.—El Notario Público No. 7, Lic. Jorge Lara Gómez.—Rúbrica.

2511—5 y 15 julio.

"ALTRO", S.A.

CUAUHUILAN IZCALLI MEX.

AVISO

En cumplimiento y para los efectos del artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta empresa, celebrada el día de hoy, tomo el acuerdo de reducir el capital social mediante reembolso y amortización por sorteo ante notario público de 510 acciones serie "A" y 490 acciones serie "B" ordinarias, nominativas, que a valor nominal importará una reducción de \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para quedar en \$ 123'200,000.00 (ciento veintitrés millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en el Periódico Oficial con intervalos de diez días.—Cuauhtlán Izcalli, Estado de México febrero 19 de 1988.—Lic. Raúl Rangel Hinojosa, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

2303.—21 junio, 5 y 20 julio.

INSTITUTO DE ACCION URBANA E

INTEGRACION SOCIAL

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA

Esta dependencia, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y de manera particular las Normas y Procedimientos Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles, convoca a todos los interesados en concursar, sean personas físicas o morales, en la licitación pública de los siguientes bienes:

CONCURSO No. DFA/SA-001/88

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

Equipo de Oficina.

CANTIDAD: 5

UNIDAD DE MEDIDA:

Módulos de madera con laterales (tipo cubículo).

UBICACION

Boulevard Avila Camacho No. 869, Echeagaray, Naucalpan, Edo. de México (Periférico y Trébol a Lomas Verdes).

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

Vehículos

CANTIDAD: 7

UNIDAD DE MEDIDA:

Unidades

Los interesados podrán acudir a verificar los bienes o inscribirse en el domicilio antes citado, el día 1o. y del 4 al 8 de julio de 1988, de las 10:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 19:00 horas, en donde les serán entregadas las bases con los precios mínimos y demás especificaciones de este concurso.

El acto de apertura de ofertas de este concurso se celebrará el día 14 de julio de 1988, a las 10:00 a.m., en la bodega del Instituto, ubicada en boulevard Avila Camacho No. 869. El fallo de dicho concurso se dará a conocer en el mismo acto y será a la mejor postura.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 1o. de julio, 1988.—Atentamente, El Director General, Lic. Agustín Caso Raphael.—Rúbrica.

2465.—4 y 5 julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

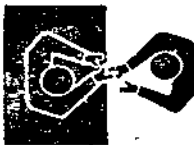
Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional.	
Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.**

**A T E N T A M E N T E .
LA DIRECCION
LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-61 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

Programa de Simplificación Administrativa



**Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Organización y Documentación**